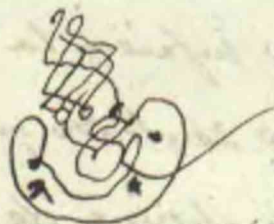


no cheia otra renta el rembolso correspondiente al  
junto aprecio de los edificios de que vamos hablando.  
Siempre seria benéfica al País la enagenacion y  
mayor para las rentas del Estado que las que produ-  
ciria en adimon.; lograndose hacer de ellos otros tan-  
tos establecimientos donde librasen en existencia con-  
siderable numero de familias con todas las ventajas  
que son conseqüentes al progreso y adelanto de la ri-  
queza del país. En tanto la Comision puede mani-  
festar á V. examinando el informe que se le ha teni-  
do pedile sobre este asunto. Estuvia por de Arriés  
mil ochocientos cuarenta y cinco = Tomas Alvaladez =  
Salvador Martin Valdo." Y aprobandolo la Sociedad  
en todas sus partes. Acuerda dirigirlo al Sr. Intend.  
en contestacion á su comunicacion del cuatro.

Certific. al Sr. Be-  
renguer.

El Sr. Berenguer pidió certificacion de su  
nombramiento de Jefe de Merito y causa que  
lo motivo; la Sociedad así lo acordó.

Conto que terminó la pte.



Diposarcia  
Dorioria  
Rio